



Laura Guerrero 11-86 entre Av. Mercado y Anaya
07 2587920 07 2589607 07 2589784 07 2574233 091552643 091559647
www.foodolivas.com Laia Escudé

artículos 118 y 230 de la Ley de Compañías, en concordancia con la parte final del artículo 121 y con el primer inciso del artículo 238 de la misma Ley, la Junta General, formada por los socios o accionistas, según el caso, legalmente reunidos, es el órgano supremo de la compañía. De estos textos se desprende que existe Junta General desde que los socios o accionistas se encuentran legalmente reunidos, o porque fueron legítimamente convocados o porque se resolvieron instalar en "Junta Universal". Y, según los artículos 116, 117, 237, 240 y 241, de la Ley de compañías DOS la Junta General, contando con el quórum de instalación legal o estatutario, puede tomar resoluciones con la votación numérica que la Ley o el contrato social exijan para cada caso, y en especial atención a lo dispuesto en el Art 119 exige que las juntas ordinarias se reúnan por lo menos una vez al año, dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la compañía, y cuyo fin no es si no el establecido en el artículo 124 de la Ley ídem y esto es la obligación de los administradores o gerentes están obligados a presentar el balance anual y la cuenta de pérdidas y ganancias, así como la propuesta de distribución de beneficios, en el plazo de sesenta días a contarse desde la terminación del respectivo ejercicio económico, y ante la conformidad de los socios quienes manifiestan encontrarse debidamente informados para deliberar sobre el temario convocado para la realización de la presente Junta general Universal de socios, en aplicación de las definiciones y procedimiento a seguir que dispone el Art 10, 11 y 14 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, de Comandita por Acciones y de Economía Mixta, y los Estatutos de la Compañía; expresando el secretario que el segundo punto a tratarse en el orden del día es el acordado y puntualizado en el numeral que antecede; TRES; Informe de actividades de Gerente de la Compañía por el ejercicio fiscal 2017.- una vez planteado el presente punto el Presidente concede la palabra al señor Gerente de la sociedad, quien en mandato a lo dispuesto en el Art. 124 y 125 de la Ley de Compañías, procede a presentar el balance anual, la cuenta de pérdidas y ganancias, así como la propuesta de distribución de beneficios, de la terminación del respectivo ejercicio económico 2017; y a su vez expone el informe que como Gerente General, está llamado a exponerlo a la junta general de socios; ante lo cual la Junta General luego de citullar con detenimiento su decisión, por una mayoría LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS RESUELVE: Aprobar el informe presentado por el Gerente General de la sociedad puesto que de los estados financieros y balances generales ya fueron de su conocimiento previos quince días de anticipación, los que estuvieron a su disposición en la secretaría de la compañía, con el voto salvado de su Gerente que a su vez es socio de la compañía adicionalmente del informe presentado esta estando de la diligencia que exige una administración mercantil ordinaria y prudente, conforme con los citados estados de la cuenta de pérdidas y ganancias y más cuentas de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2017, de igual forma cumple con lo dispuesto en el Reglamento Para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, especialmente a lo dispuesto con el Art 1 esto es el informe está versado en los siguientes puntos: 1. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe; 2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio; 3. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal; 4. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente; 5. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico; 6. Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico; y, 7. El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía. Luego de ello el señor Presidente somete a consideración de la Junta General Universal de Socios; el punto CUATRO del orden del día basado en el Análisis y aprobación del Balance General, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de cambios de patrimonio y notas explicativas del Ejercicio Económico por el año 2017 de conformidad con las NIIF; indicando que de conformidad al art. 292 y 142 de la Ley de compañías; de dicho análisis se desprende, que dentro del presente ejercicio económico 2017, la compañía, ha enfrentado graves crisis, en el índice de ventas y de especial manera a lo

una ganancia que repartirse esto luego de descontados los beneficios a los trabajadores, pago de impuesto a la renta de la sociedad y otros impuestos atribuidos a los gobiernos administrativo descentralizado municipal. LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL RESUELVE: Que una vez establecido el presupuesto jurídico que conlleva a la sociedad a una liquidación y por ende es necesario aumentar el capital social de la compañía para lo cual lo que garantizan su total apoyo a los directivos de la sociedad en las gestiones del próximo ejercicio fiscal en procura que la Sociedad produzca renta y dividendos a los socios. A continuación el presidente somete a conocimiento de Junta General Universal de Socios, el siguiente punto de la convocatoria versado en SEXTO: Discernimiento, revisión y ratificación de los resultados de los informes de estados financieros y aplicación de las correcciones en los informes de la evolución y procedimientos de la aplicación de las NIIF para las PYMES obligatorias dentro de la Compañía bajo las condiciones o reconocimientos de activos pasivos, ingresos y gastos de conformidad con las resoluciones de la Superintendencia de Compañías; el Presidente explica a la Junta General Universal de Socios, que de acuerdo a resolución emitida por la superintendencia de Compañías, luego de haberse ejecutado el proceso de transición de las Niifs para Pymes se ha cumplido con su íntegra implementación, en atención a la sección 11 y con los principios de la NIC 1 se ha trabajado normalmente con instrumentos financieros básicos (activos financieros y Pasivos Financieros) a excepción de dos préstamos que se han registrado como valores ordinarios, los cuales luego de habérselos catalogado y clasificado acordemente con las normas señaladas, que luego de una medición posterior, se ha realizado su debida descripción de política contable con los procesos establecidos en las NIC 32, 39, los cuales en el ejercicio económico actual no han sufrido ninguna transformación o corrección. De igual manera en aplicación de la NIC 7 los estados de flujos de efectivos se han visto expresados en las conciliaciones sobre el patrimonio que ha sido determinado con su marco de control e información financiera, preparada el periodo anterior dentro de la medida de fiabilidad de medición de activos, pasivos, ingresos y gastos; así mismo se ha realizado la comparación con el ultimo estado financiero anual contrastándose con su marco de información financiera posterior, de igual manera existe el resultado de una conciliación de resultado determinado para el ejercicio económico del año 2015, en los cuales se ha implementado la obligación descrita en la NIC 24 Información a Revelar sobre Partes Relacionadas en las cual el literal D19 El párrafo 3 Requiere revelar información sobre las relaciones entre partes relacionadas, transacciones, saldos pendientes, incluyendo compromisos, en los estados financieros consolidados y separados de una controladora, un participante en un negocio conjunto o un inversor con control conjunto de una participada o influencia significativa sobre ésta, presentados de acuerdo con la NIIF 10 Estados Financieros Consolidados o la NIC 27 Estados Financieros Consolidados y Separados. Esta norma también se aplicará a los estados financieros individuales; en los cuales de conformidad con la NIC 8 se hace un énfasis a los cambios de políticas y enmendaduras a las que se inició y registro la transición el ejercicio pasado, las cuales tienen su resultado que se distingue en la medida en la que fue practicada, rectificaciones que ha sido evacuadas conforme a las correcciones de errores en los cambios en las políticas contables, por lo que una vez realizado la medición posterior de los activos, y las obligaciones que han generado se mediaran al costo amortizado, y utilizando para ello el método del interés efectivo los cuales se han tratado de conformidad a la NIIF 7, los cuales se han medido sin descontar el importe no descontado del efectivo u otra contra prestación que se espera cumplir percibir, de lo cual se ha estimado los flujos de efectivo de conformidad con las estipulaciones contractuales cuando se ha requerido un financiamiento aplicando para ello las técnicas de valoración en los precios de los activos con fechas de mediciones recientes respaldadas en condiciones mercantiles de independencia mutua y motivada en condiciones normales del negocio en miras de que esta técnica de valoración llegue de acuerdo a la NIC 8 a un índice de estimación fiable del valor razonable que ha afectado en cada cambio de la política contable de acuerdo con su marco de información financiera integrada por primera vez. Una vez obtenido un reflejo en los actuales resultados, el impuesto corriente a la renta, que ha sido medido de conformidad, a un importe que incluye el efecto de una posible revisión conforme la sección 21 y 21A9 de las Niif para Pymes por parte de las autoridades de control, en las cuales los activos y los pasivos han sido



the 1990s, the number of people in the world who are illiterate has increased from 1.2 billion to 1.5 billion. The number of illiterate people in the world is projected to reach 1.7 billion by the year 2015. The number of illiterate people in the world is projected to reach 1.7 billion by the year 2015. The number of illiterate people in the world is projected to reach 1.7 billion by the year 2015.

[illegible]

1. The first step is to identify the variables involved in the problem. In this case, the variables are the number of hours worked (H) and the number of units produced (Q).

[illegible]

the 1990s, the number of people in the world who are illiterate has increased from 1.2 billion to 1.5 billion. The number of illiterate people in the world is projected to reach 1.7 billion by the year 2015. The number of illiterate people in the world is projected to reach 1.7 billion by the year 2015. The number of illiterate people in the world is projected to reach 1.7 billion by the year 2015.

Figure 1. The effect of the number of trials on the number of correct responses. The number of correct responses was significantly higher than the number of incorrect responses in all cases. The number of correct responses was significantly higher than the number of incorrect responses in all cases. The number of correct responses was significantly higher than the number of incorrect responses in all cases.

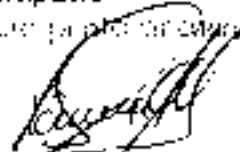
[illegible]

11111 S. Ashland Ave., Chicago, IL 60628
 Tel: 773.440.1111 Fax: 773.440.1112
 www.fccelluloses.com

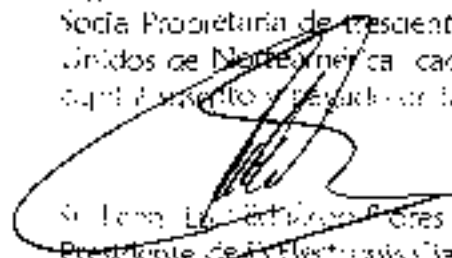
mínimos vigentes del trabajador en general.- No existiendo otro asunto que tratar se declara un receso la sesión, con el fin de que se elabore el acta pertinente. Una vez reinstalada la sesión, con el mismo número de asistentes, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes.-


Sr. Juan Carlos Flores Campoverde,

Secretario y Gerente Representante legal de Ec. Electrónica Cía. Ltda., propietario de dos (2) participaciones de un dólar de Estados Unidos de Norteamérica cada una y que representan el cinco por ciento (5%) del capital autorizado y vigente de la compañía.


Ing. Corn Ximena del Cisto Flores Campoverde,

Socia Propietaria de trescientas noventa y ocho (398) participaciones de un dólar de Estados Unidos de Norteamérica cada una y que representan el cuarenta y ocho por ciento (48%) del capital autorizado y vigente de la compañía.


Sr. Leon La Cruz Flores Campoverde,
Presidente de Ec. Electrónica Cía. Ltda.